



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 2580-CU-2017

Huancayo, 15 SEP 2017

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el expediente con Registro N° 05596 de fecha 07 de marzo de 2017 a través del cual el MSc. Miguel Ángel Huaranga Sánchez, Docente nombrado en la categoría de Asociado a T.C. adscrito a la Facultad de Economía, solicita reincorporación a sus labores académicas.

#### CONSIDERANDO:

**Que**, con Oficio N° 0081-2017-DFEC-UNCP de fecha 04 de abril de 2017 el Decano de la Facultad de Economía remite el Acta de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 24.03.2017, en la que se aprobó por unanimidad aceptar la reincorporación del MSc. Miguel Ángel Huaranga Sánchez, a partir del 07 de marzo de 2017 ya que según la R.N° 3821-R-2015 el periodo ha vencido el 07.03.2017;

**Que**, mediante Resolución N° 3821-R-2015 se resuelve otorgar Licencia con Goce de Remuneraciones al Mg. Miguel Ángel Huaranga Sánchez para que realice los estudios de Doctorado en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en la Universidad Nacional Federico Villarreal, a partir del 07 de marzo 2015 hasta el 07 de marzo 2017;

**Que**, con Proveído N° 1134-2017-VRAC-UNCP del 23 de agosto de 2017 la Vicerrectora Académica, informa que con R.N° 3821-R-2015 se le otorgó Licencia con Goce de Remuneraciones al Mg. Miguel Ángel Huaranga Sánchez para que realice estudios de Doctorado, lo cual no condiciona la presentación de su Grado Académico obtenido, dado que la licencia solo fue par estudios, en ese sentido, estando el Acta de Consejo de Facultad realizado el 14.07.2017, estima prudente aceptar en vía de regularización la reincorporación del citado docente a partir del 07 de marzo de 2017;

**Que**, el Artículo 30° inciso u) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Consejo Universitario, conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias; y

De conformidad al Dictamen N° 0003440-2017-R a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 06 de setiembre de 2017;

#### RESUELVE:

1. **REINCORPORAR** en vía de regularización **a sus labores académicas** al **MSc. Miguel Ángel Huaranga Sánchez**, Docente nombrado en la categoría de Asociado a T.C. adscrito a la Facultad de Economía, **a partir del 07 de marzo de 2017**.
2. **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese

  
Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR